



Facultad de  
Ciencias Económicas

TRELEW, 04 OCT 2011

VISTO:

La nota N° 142/11 presentada por la Lic. Yanina F. L. Tocchetti; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota indicada en el Visto la Lic. Tocchetti remite la solicitud de prórroga hasta el 31 de diciembre de 2012, para la presentación del Informe Final del PI N° 761 denominado: "Desarrollo de una metodología que permita valorar los recursos naturales sujetos a manejo directo o indirecto, dentro del Área Natural Protegida Península Valdés", cuyo director es el Dr. Daniel De Lamo;

Que la Secretaria de Investigación considera que los fundamentos que expresa el Director en su nota son atendibles, ya que se tratan de imponderables que no fueron previstos al momento de la presentación del proyecto en el sistema;

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 56/11;

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado por unanimidad en sesión ordinaria del día 24 de Septiembre de 2011.

POR ELLO:

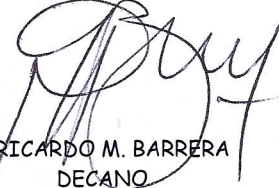
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- **PROPONER** a la **Secretaría de Ciencia y Técnica**, **prorroque** hasta el día 31 de diciembre de 2012, el plazo de presentación del Informe Final del Proyecto de Investigación titulado: "Desarrollo de una metodología que permita valorar los recursos naturales sujetos a manejo directo o indirecto, dentro del Área Natural Protegida Península Valdés (ANP-PV)", cuyo Director es el Dr. Daniel de LAMO.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, remítase copia a la Secretaría de Ciencia y Técnica y cumplido, archívese.-



  
Cr. RICARDO M. BARRERA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

RESOLUCION N°

113/11

CDFCE..